



# Y DIOS DIJO: NO NATARAS

Uos décadas de crisis económica, política, social y cultural, han colocado el tema de los derechos humanos en el terreno del debate público. Las Organizaciones No-gubernamentales (ONG) de derechos humanos en Venezuela han ido creciendo y desarrollándose, como un fenómeno nuevo, a la par que las violaciones a los derechos humanos y la represión se han ido incrementando. Han surgido calladamente; hoy pocos son los que desconocen la existencia de estas agrupaciones que se encargan de velar y promover el respeto a los derechos humanos en nuestro país.

Algunos voceros gubernamentales han descalificado la labor que desarrollan las ONG, estigmatizándolas como «defensoras de delincuentes» o «que desprestigian la imagen del país». La necesidad que tiene el Estado de atraer a inversionistas extranjeros o de acceder a líneas de crédito no puede ser la excusa para ocultar una verdad que es indispensable para ampliar los espacios democráticos. Evidentemente, las ONG no pretenden con su denuncia desprestigiar a nuestro país ante la opinión internacional. Enfrentar la impunidad y demostrar la voluntad política necesaria para terminar con las violaciones a los derechos humanos es el único camino que tiene el Estado para lograr una mayor califica-

ción ante la opinión internacional e, incluso, para mejorar algo tan importante, como lo es también su imagen ante el mismo ciudadano, lo cual es vital para la preservación y profundización de la democracia.

Otro argumento, como ya se ha dicho, que se ha manejado ante la opinión pública es que las ONG somos defensores de delincuentes. Si bien los derechos humanos son inherentes a la persona humana y no concesiones de los Estados, y por ello deben ser respetados en cualquier ser humano -sea éste delincuente o no-, el trabajo de velar por los derechos humanos va más allá de esta discusión. No podemos seguir entendiendo a la crisis y todo lo que ella trae -como, por ejemplo, el incremento de la violencia- como un enfrentamiento o una guerra entre unos y otros. La manera de lograr avanzar hacia un mejor país es comprendiendo que el diálogo, la tolerancia y el entendimiento son el único camino.

**El trabajo de las ONG mantiene absoluta vigencia; sólo se precisa de una adecuación gradual de las propuestas a los nuevos tiempos.**

## LAS ONG COMO PROPULSORAS DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

Las actividades de las organizaciones no gubernamentales latinoamericanas (ONG) que laboran en el ámbito de la promoción y protección de los derechos humanos se han adelantado en un contexto histórico de un alto índice represivo; un ejemplo de ello lo conforma la misión que estos organismos desarrollaron bajo las dictaduras del Cono Sur durante la década de los años 70, convirtiéndose el movimiento no gubernamental en uno de los pocos canales efectivos con los que la sociedad civil contaba para viabilizar sus inquietudes y propuestas. Las ONG fueron entonces uno de los pocos instrumentos que le permitieron a la sociedad civil crear la necesidad del retorno a la democracia. Si hoy contamos con países democráticos en la mayoría de las naciones latinoamericanas, se debe en gran medida a la labor de las ONG de entonces.

Las organizaciones no-gubernamentales de derechos humanos (ONG), frente al desarrollo de acontecimientos críticos, se encontraron ante la necesidad objetiva de iniciar su proceso de aprendizaje en forma paralela al de la acción, debido a que las desfavorables condiciones a nivel socio-político que se vivieron ameritaban la toma in-

# ONG

## de derechos humanos

### Retos y dilemas

mediata de decisiones. Por ello, la experiencia en el contexto no gubernamental posee la singular riqueza que se deriva de una labor que nace desde la práctica, y no pertenece exclusivamente a un análisis de mera condición teórica.

La labor de las ONG, en el curso del tiempo, ha trascendido del plano jurídico, solidarizando a sectores cristianos, profesionales, comunitarios, constituyéndose en mecanismos de presión social y desempeñando el rol de canalizadores responsables de las inquietudes ciudadanas. Es importante destacar que las ONG, en la protección de los derechos humanos, han procurado no reducirse a la simple obtención de una sanción jurídica concreta o de un éxito judicial, logrando visualizar de esta manera el saldo de carácter organizativo que se deriva de esta labor en el contexto colectivo.

Las ONG constituyen un factor motorizante e impulsor de las respuestas de los organismos nacionales e internacionales. A lo largo de la historia, el desarrollo de las normas, instituciones y procedimientos internacionales para la protección de los derechos humanos ha sido concomitante con la proliferación de organizaciones no-gubernamentales que actúan en el campo de los derechos humanos.

Una de las conquistas más relevantes de las ONG ha sido que han abierto espacios importantes para el establecimiento de la responsabilidad de los Estados ante la comunidad internacional.

Es necesario destacar que, a pesar de que el movimiento de derechos humanos en la época pasada estuvo inmerso en una situación generalizada de gravísimas represiones, ha logrado consolidar la claridad de sus objetivos al no inmiscuirse en las actividades proselitistas propias de los partidos políticos, no dejando de lado el papel de interlocutores válidos de la sociedad, transmitiendo las propuestas e inquietudes de la misma y sin la necesidad de ocupar cuotas de poder que limitarían indefectiblemente la labor, lo que ha preservado su independencia y pluralismo.

Otro de los aspectos positivos del trabajo de las ONG ha sido el colocar el tema de los derechos fundamentales en el lugar principal de la agenda tanto del ámbito nacional como internacional, lo cual se puede corroborar a través del papel preponderante que han jugado los representantes no-gubernamentales en los procesos de restauración democrática y de pacificación que se han dado en el área.

Asimismo, las ONG, en su conjunto, han ejercido un rol de eficiente influencia como medios de vigilancia y presión para el respeto a los derechos humanos. El movimiento no-gubernamental de derechos humanos ha sido un vehículo para las denuncias de las situaciones de violaciones de los derechos fundamentales y, como usuarias de primer orden de los dispositivos internacionales de protección, han representado, en forma práctica y concreta, la oposición necesaria y oportuna ante las acciones conculcatorias de derechos humanos que han cometido algunos Estados en el continente.

De modo semejante, las acciones desplegadas por las ONG, durante su trayectoria, han contribuido significativamente al afianzamiento de un sistema de principios de aceptación universal, basado en la convivencia civilizada y en el respeto a la persona humana.

Una de las conquistas más relevantes de las ONG ha sido que, tanto en el sistema de protección interamericano como en el universal, han abierto espacios importantes para el establecimiento de la responsabilidad de los Estados ante la comunidad internacional.

Estos últimos años han servido para evidenciar que, a pesar de los cambios políticos acaecidos en el mundo y especialmente en América Latina, aún persisten serios enfrentamientos de carácter étnico, religioso, y gravísimas violaciones a los derechos humanos en general.

En la actualidad la honda crisis social que viven algunos de los países latinoamericanos ha hecho que elementos como la impunidad, la pérdida de legitimidad de las instituciones, la protesta y los disturbios sociales formen parte de la cotidianidad de nuestros pueblos.

La situación antes descrita denota que, a pesar de la instauración de sistemas de carácter democrático en las naciones, si éstos son meramente formales, no implican un avance per se en el goce efectivo de los derechos humanos.

Sin duda alguna, las instituciones democráticas deben estar en capacidad plena de procesar adecuadamente los conflictos sociales que se planteen, especialmente ante los aparatos de administración de justicia, los cuales hoy día en América Latina ameritan de una auténtica independencia.

Particularmente en el plano económico, la región latinoamericana presenta serias dificultades, de las que se deriva una problemática social de alcance impredecible, lo que indica además que el tratamiento de los derechos fundamentales, tanto en el ámbito de la atención directa de hechos violatorios como en la ejecución de programas de índole formativo y preventivo, confor-

**Tanto los entes  
gubernamentales,  
como los organismos  
especializados  
y las ONG debemos  
comprometernos  
en la construcción  
de espacios fluidos  
de cooperación  
y de comunicación.**

man uno de los principales retos para el movimiento de derechos humanos en los próximos años.

No obstante las transformaciones políticas que se han producido en nuestro continente, se puede constatar que éstas no han incidido significativamente en el alcance de un mayor disfrute de los derechos humanos en nuestras sociedades, donde ocupe un lugar de relevancia la disminución significativa del goce de los derechos económicos, sociales y culturales. La crisis también ha afectado el ámbito de los derechos civiles y políticos, toda vez que la ausencia de representatividad, que aqueja a la generalidad de los modelos políticos latinoamericanos, y la aplicación de medidas económicas, que no se han basado en principios de justicia social, han traído consigo la aplicación de planes represivos como intento de homogeneizar a la población y disminuir los brotes de descontento social. Esto revela que las dificultades no se han superado definitivamente ni se circunscriben a un sólo aspecto.

#### **LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG) ANTE ALGUNOS NUEVOS DESAFÍOS**

Las ONG debemos procurar ajustarnos al nuevo rol que estamos jugando dentro de los cambios políticos de la región. Es importante comprender que tanto el lenguaje que se utiliza como la relación de confrontación permanente con los organismos nacionales tienen que ser superados; esto no indica la marginalización de la labor de denuncia. Lo realmente importante es que se perciba claramente que, para avanzar en el proceso de desarrollo democrático de la región, tanto los entes gubernamentales, organismos especializados y las ONG debemos comprometernos en la construcción de espacios fluidos de cooperación y de comunicación que permitan realizar una labor efectivamente mancomunada.

Otro aspecto que se presenta como un verdadero reto es el de viabilizar el establecimiento de una coordinación efectiva entre el movimiento de las ONG a nivel regional, en la perspectiva de ir allanando obstáculos para que se conforme, a mediano plazo, una interrelación efectiva entre ellas, particularmente las de nuestra región. Esto tiene como objetivo fundamental el de buscar un mínimo de principios y estrategias comunes que puedan ser presentados con suficiente solidez y coherencia ante la comunidad internacional, particularmente ante los organismos especializados, lo que aumentará considerablemente el nivel de incidencia y presión que pueda ejercerse y evitará la dispersión de esfuerzos.

Especialmente en las instancias internacionales, las ONG están en la nece-

alidad objetiva de instrumentar mecanismos de coordinación formal o informal que permitan adoptar estrategias comunes de acción y medidas más eficaces de control, que procuren una mayor expansión de la protección.

Por ello, se impone a mediano plazo la disposición de una comunicación y cooperación más real y profunda entre las ONG de América Latina y el Caribe, que permita una correlación de fuerzas en objetivos específicos, y la designación de instancias coordinadoras que tengan la suficiente representatividad y legitimidad para interpretar intereses comunes frente a ocasiones concretas.

El trabajo de las organizaciones dentro de un sistema democrático posee considerables diferencias con el que se realiza bajo regímenes dictatoriales, por lo que el mensaje que se dirige, tanto a nivel interno como a la comunidad internacional, requiere estar en sintonía con los nuevos desafíos.

Los nuevos tiempos indican que se debe trascender a una rigurosa especialización del trabajo, otorgándose especial importancia al tratamiento de los derechos sociales, económicos y culturales, sin que ello determine un abandono substancial de la labor en el campo de los derechos civiles y políticos. Lo ideal es que esto se incluya desde una óptica profesional, integral e indivisible, que permita el desempeño de un trabajo global en materia de derechos humanos, lo cual no implica una desvinculación de la labor de base que se ha venido realizando.

El trabajo de las ONG mantiene absoluta vigencia; sólo se precisa de una adecuación gradual de las propuestas a los nuevos tiempos. El movimiento de derechos humanos continúa desempeñando un papel indispensable en la protección y promoción de los derechos humanos, representando un relevante contrapeso ante las acciones de los Estados, contribuyendo, además, a la formación y aprobación de las normas internacionales de protección de los derechos humanos, realizando un trabajo de vigilancia en la aplicación de las mismas y generando una matriz de opinión favorable, a través de campañas educativas que multiplican y fortalecen la internalización de los derechos humanos como valores tangibles de la sociedad.

Ante la problemática vigente de la impunidad y la ineficacia de los aparatos de administración de Justicia en la mayoría de los países de la región, uno de los desafíos principales del movimiento no-gubernamental de derechos humanos lo conforma el asumir con rigurosidad jurídica la defensa de las denuncias de violaciones a los derechos humanos, tanto en las instancias nacionales como internacionales. Se requiere de una extrema profesionalización del trabajo, especialmente en la búsqueda de sentar precedentes de carácter jurisprudencial que coadyuven substancialmente a una efectiva protección de los derechos humanos.

En esta nueva fase, es importante proseguir en la despolitización del tema, exigiéndoles a los organismos internacionales de supervisión que apliquen condenas ejemplarizantes frente a situaciones políticas de carácter diverso.

Las estrategias de presión de las ONG, para lograr avances en la protección de los derechos humanos, deberían estar encaminadas a sensibilizar y persuadir a la comunidad internacional, presentando los hechos con suficiente fundamento y disponibilidad de evidencia para que gocen de la mayor credibilidad y seguridad, permitiéndose así la conquista y consolidación de determinados espacios de solidaridad y de diálogo.

Finalmente, un aspecto de vital importancia para una mayor efectividad en el trabajo de las ONG lo conforma la presentación de temas ante la opinión pública, relativos a la promoción y protección de los derechos humanos, desde una óptica que introduzca novedades, dirigidas a multiplicar considerablemente la sensibilización en la materia en diversos sectores de la sociedad, procurando una presencia más sólida en los medios de comunicación y alcanzando una mayor presión frente a las instancias políticas.

El avance definitivo en materia de derechos humanos estará intrínsecamente unido al tipo de relación que se establezca entre organismos nacionales, organizaciones especializadas a nivel internacional, las ONG y la voluntad política que cada uno de estos actores dispongan para hacer efectivos estos principios.

---

Nota En la sección de Documentos (pp. 188-190) publicamos una lista de Organizaciones de Derechos Humanos en Venezuela.

---

**LILIANA ORTEGA MENDOZA**

Directora Ejecutiva de COFAVIC  
(Comité de familiares y Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo de 1989).